

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Mayo de 1978.-

214-78

Expediente nº 174/78

VISTO:

La realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza de Cien cia y Tecnología de Alimentos entre los días 3 a 6 de octubre del corriente 7 año en la ciudad de Buenos Aires, organizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Argentina de la Empresa; y

## CONSIDERANDO:

N. Sa.

Que las mencionadas Jornadas constituyen un importante evento en momentos en que el activo desarrollo de la Tecnología de Alimentos en el país ha / originado la necesidad de coordinar pautas en la enseñanza y en la investigación de esta disciplina;

Que el nivel científico de la institución organizadora y la posibilidad de contar con la presencia de algunas personalidades de relieve internacional en este campo, como asimismo los temas a tratarse en dichas Jornadas, hacen a consejable que la Universidad sea auspiciante del citado evento;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo  $3^{\circ}$  de la Ley /  $n^{\circ}$  21.276,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 3 al 6 de octubre del año 7 en curso.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de ra - zón y demás efectos.

S. F. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA